SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS YONZE.

En la Villa de Madrid en diez y ocho días del mes de Henero de mill setecientos y onze años Ante los señores Don Dn. de Salcedo y Joseph Cavallero Alcaldes ordinrs. Don Juan de Rio D. Joseph Fran.co de Lezo Juan Romero Antonio de Moya y Antonio Moreno Regidores y Joseph Moreno Juez de Letras de dho Corrego y Comd.r y para celebrar dho Ayuntamiento Como lo han de uso y costumbre se hallan Estando p.r el dho Señor Juez de Letras dethenimiento de Alcaldes dixeron q.e el Señor Duque de Gandolfo Marq.s de los Velez &.a y regidor de esta Villa y Fran.co Montemez Jurado Escribano de Ayuntamiento de Madrid ante mi Juan Ignacio de D. Fran.co Salcedo Escrivano de dicho Villa dixeron = Sus Excias y en virtud de Dho Titulo que Sirve y en uso de los Oficios y en dicho que esta Villa tiene Como lo tiene de Costumbre en la Junta de Govierno y otros Ayuntamientos Cumpliendo con lo que se le manda a dho D. Fran.co Salcedo y con dho Título Usando = y el Sr. Alcalde Fran.co Joseph Moreno saque el Traslado de la Provisión a q.e se refiere y se halla en el libro Capitular de Alcaldes, que se halla Villa tiene antes de ahora Juro en forma de Derecho a cuio Juramento hizo Señal de la Cruz = Sus Excias mandaron se le dé el Traslado que pide = Don Juan de Salcedo = Don Joseph Cavalleros Moreno = Don Joseph Fernandez Moreno = Antonio = Miguel de Rio

Concuerda este Traslado con su Original que se Sacó en virtud de Auto de Sus Excias de la Villa Corte de que Doy fee en dicha Villa de Madrid ut supra

Miguel de Silva